

haberlo solicitado, sino por el nombramiento q. de costumbre se hace
 a favor de los curas parrocos de una capital; ser excesivo el importe
 de los propios ganos; no haberse economizado por los d. Comisarios de
 la finca llevados de su jano celo, y hallarse el mismo Sr. cura
 imposibilitado de pagar su cupo con puntualidad, concluyendo con
 esperax de una R. S. de donde lo tendria todo en consideracion para
 no extrañax no le haya satisfecho aunque lo verificara a la ma
 yor brevedad posible.

Oficio del Sr. cura de S. Pedro de una fha., exponiendo no
 puede realizar el propio pago hna. que perciba algunos intereses de
 su deuto.

Oficio de los Sr. curas de S. Maria y S. Andrea, q. manifestaron amboz no habenseles despachado titulos de
 socios, que no se consideren como tales, ni deban por lo mismo pagar
 la cuota de ganos de la fincion de S. que se les habia prevenido.

En seguida se leyo una lista presentada en secretaria por el Sr.
 Fructos, y expresada de las cuotas que aun no estaban satisfechas
 hta hoy. La sociedad quedo enterada, y los Sr. Mangui de pinars, y
 D. Jose Buen-Vento, que se hallaban presentes, el primero manifesto no
 habia satisfecho dha cuota, por estar en la ineligenia de
 q. era el congero de la Sociedad a recogerla como la conigna
 cion anual, y el segundo repuso su promesa hecha en la reunion
 anterior de satisfacer aquella a la mayor brevedad.

Enterada la Sociedad de los cinco oficios referidos, principio
 a tratarse por los Sr. socios, y el congreso de ellos, de la Resolucion
 q. havia venax en su vna, y del medio pronto de concluirse
 el pago de los ganos expresados, cual tambien al decoro de
 otro R. cuerpo.